



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.102-1

PARRAL, **27 Feb 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N°6103, de fecha 18.12.2012, que Designa como Alcalde de Parral Subrogante a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ Directivo, Grado 6°E.M.R.
- 4.- El Oficio N°13 del 24/02/2014.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Seis (06:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°4 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7° E.M.R., en el día y hora que a continuación se indica:

25.02.2014 08:30 Hrs. a 14:30 Hrs.

SALDO DE HRS. PENDIENTES:0 HRS

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

[Firma]
IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.